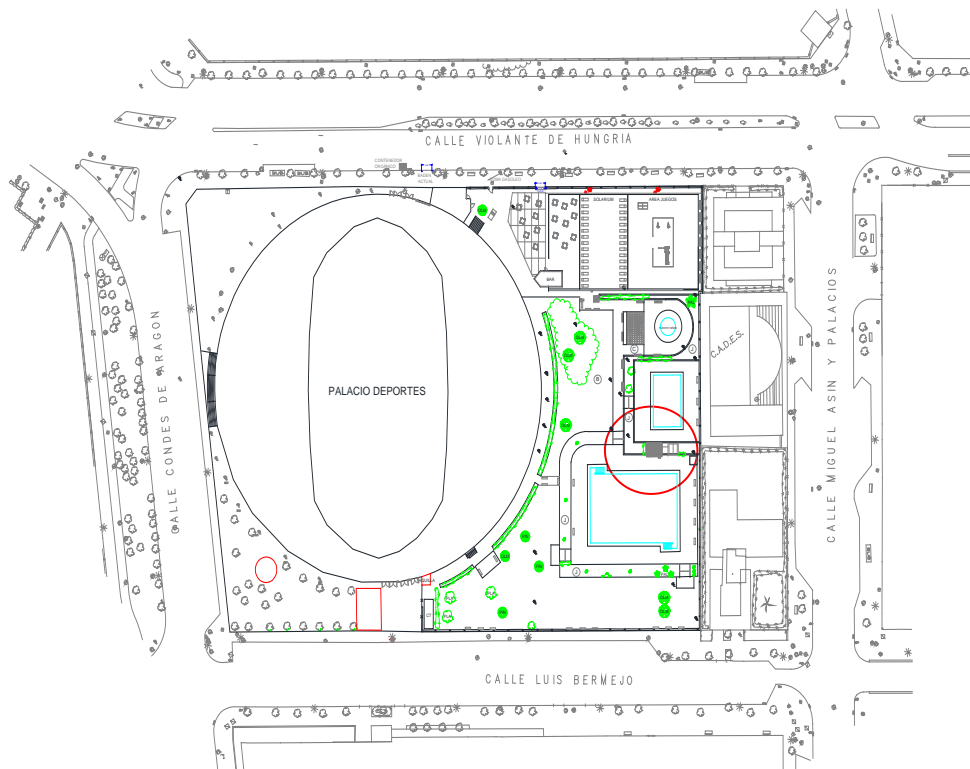
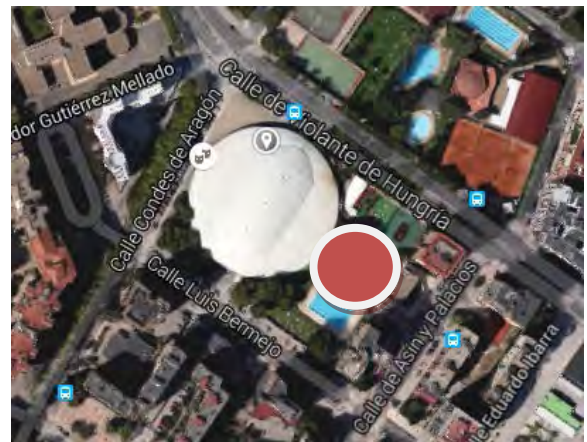
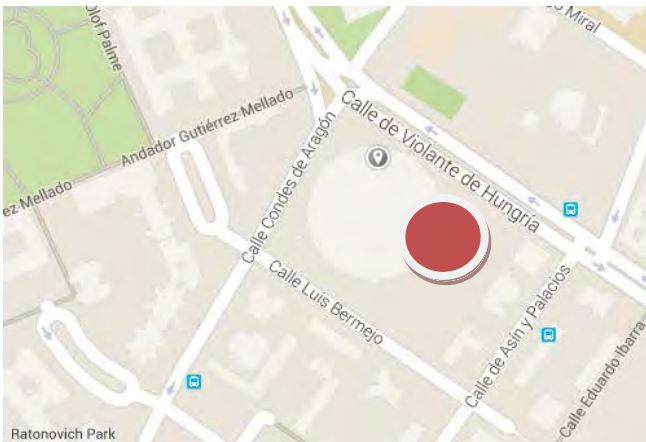


SOLICITUD DE OFERTA PARA CONTRATO MENOR PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE TRASLADO DEL DEPÓSITO DE ÁCIDO CLORHÍDRICO Y SANEADO DEL CUARTO DE DEPURADORA DE LAS PISCINAS DE VERANO DEL PALACIO DE DEPORTES, SITUADO EN C/ CONDES DE ARAGÓN DE ZARAGOZA

REFERENCIA: DEPMIN 19-2017

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la ejecución de las obras de traslado del depósito de ácido clorhídrico y el saneado del cuarto de depuradora de las piscinas de verano Palacio de Deportes, ubicado entre las calles Condes de Aragón, Violante de Hungría y Luis Bermejo. A continuación, se adjunta la localización de la Instalación en la ciudad de Zaragoza y el plano con la zona de actuación:



2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se adjunta a esta **Memoria Descriptiva**, el **anexo fotográfico con planos y Presupuesto**, correspondientes al traslado del depósito de ácido clorhídrico y el saneado del cuarto de depuradora de las piscinas de verano de del Palacio de Deportes de Zaragoza, cuyos trabajos implicarían las siguientes actuaciones:

- **SANEADO CUARTO DEPURADORA:**

*Retirada de tierra, levantado de impermeabilización, repaso de paramentos, nueva Impermeabilización y reposición de tierra en jardinera.
Reparación de techo cuarto depuradora.*

- **ELEMENTOS METÁLICOS EN CUARTO DEPURADORA:**

*Lijado, aplicación de antioxidante y pintado de los elementos metálicos.
Reparación de apoyo de escalera.*

- **DEPÓSITO DE CLORHÍDRICO**

*Construcción de recinto en fábrica de ladrillo sobre losa de hormigón, puerta de acero Inoxidable y nuevo depósito de polietileno.
Revoco de mortero, impermeabilización y pintura del recinto.*

3.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución previsto para la realización de las obras es de 12 días naturales desde la notificación de la adjudicación y tiene como fecha límite el **29 de diciembre de 2017**, y con un periodo de garantía de las obras de 2 años.

El licitador deberá indicar en su oferta el **plazo de ejecución de los mismos**.

Los trabajos se ejecutarán acordes a la **Documentación** que se adjunta a esta solicitud, aportando durante el transcurso de la obra aquellos documentos técnicos, certificados, legalizaciones, etc., solicitados por los técnicos municipales.

4.- ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

Previo al inicio de la obra, se redactará por la empresa adjudicataria, el correspondiente **Estudio Básico de Seguridad y Salud**.

El adjudicatario deberá cumplir con las disposiciones generales de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales (y su modificación por la Ley 54/2003) y cuantas reglamentaciones que la desarrollan le sean de aplicación.

5.- PRESUPUESTO

El presupuesto máximo de licitación es de **11.275,10 € (IVA excluido)**.

Los licitadores podrán modificar el presupuesto máximo de licitación mejorándolo a la baja.

6.- DOCUMENTACION A PRESENTAR

- La **oferta económica** deberá ir firmada y sellada, siendo identificable la persona que lo firme. Todos los importes se consignarán en euros apareciendo el importe sin IVA, el importe con IVA y el IVA desglosado.



- Junto con la oferta se presentará un **Desglose de Precios Unitarios** de acuerdo a las mediciones y presupuesto de la presente licitación.
- **Plazo de ejecución previsto**, conforme a lo establecido en el apartado 3.
- **Certificado de estar corriente de pago con el Ayuntamiento de Zaragoza y de las cotizaciones a la Seguridad Social y obligaciones tributarias (Hacienda Pública).**

Las empresas licitadoras deberán aportar una Declaración Responsable (firmada y sellada) de hallarse al corriente en el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social y de las obligaciones tributarias. La justificación acreditativa de dichos requisitos, aportando la citada documentación, **se exigirá a quien resulte adjudicatario del contrato.**

7.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

La adjudicación recaerá en la empresa licitadora que haga la proposición más ventajosa económicamente, teniendo en cuenta como **único criterio de adjudicación**, la oferta económica y siendo la máxima valoración total de 100 puntos:

A la mejor propuesta económica se le atribuirá la puntuación máxima, 100 puntos.

Al resto en forma proporcional, de acuerdo son la siguiente fórmula:

P =	100 x MIN
	OF

Siendo:

P = Puntuación obtenida
 MIN = Oferta más ventajosa
 OF = Oferta que se valora

* Se podrá estimar que una oferta tiene **valores anormales o desproporcionados**, cuando se encuentre en los siguientes supuestos:

- Quando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- Quando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- Quando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.
 No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
- Quando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.
 No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado.

En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

8.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Plazo: El plazo de presentación de ofertas finalizará a las 13:00 h. del 17 de noviembre de 2017.

Lugar y forma: Las ofertas podrán ser presentadas:

- En **sobre cerrado**, en las oficinas de Zaragoza Deporte Municipal S.A.U. (Pabellón "Príncipe Felipe") Avda. Cesáreo Alierta 120, 50013 Zaragoza
- por **correo electrónico** en la siguiente dirección: contratos@zaragozadeporte.com

En ambos casos deberán indicar la **Referencia DEPMIN 19-2017 y el nombre del contrato**, así como los datos identificativos de la empresa y persona de contacto, con un número de teléfono.

MÁS INFORMACIÓN:

Para ver la obra, deberán ponerse en contacto con:

D^a. María Pilar Dueñas. Directora de la Instalación. Tel. 976 72 41 83

palaciodeportes@zaragozadeporte.com

D. José Luis Morte. Jefe de Mantenimiento del Palacio de Deportes. Tel. 976 72 41 83

ilmorte@zaragozadeporte.com